



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

EL MUNICIPIO ADMINISTRATIVO DE  
LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI

**Al contestar por favor cite estos datos:**

**Radicado No.: 201741810100023394**

**Fecha: 22-05-2017**

**TRD: 4181.010.12.4.126.002339**

**Rad. Padre: 201741734050000364**

**MIREYA SALGUERO ZAPATA**  
Jefe de Oficina – Secretaria de Desarrollo Territorial y  
Participación Ciudadana  
Centro de Administración Local Integrado C.A.L.I. 5  
La Ciudad

**Asunto: Calidad de Bien. Chiminangos I y Urbanización Villas de Veracruz  
Rdo. 201741734050000364 del 10-03-2017.**

**Cordial saludo.**

En respuesta a la solicitud descrita en el asunto, en la cual requiere se informe sobre la calidad del bien, de los predios localizados en la Calle 64 y 64 A con Carrera 1 C 4 y en la Calle 65 y 67 con carrera 1 C 4 y 1 D del Barrio Chiminangos I, también el ubicado en la calle 59 con carrera 1 A 1 de la Urbanización Villas de Veracruz, le comunico que en el ámbito de nuestra competencia, una vez consultados nuestros archivos y el Sistema Informativo Geográfico de Catastro Municipal – SICATWEB, se verificó:

1. Que el predio ubicado en la calle 64 y 64 A con carrera 1 C 4 del barrio Chiminangos I, fue adquirido por el municipio de Santiago de Cali mediante Escritura Pública 3367 del 25-09-1980 de la Notaría 5ª de esta Ciudad, inscrita en la matrícula inmobiliaria 370- 106967, cesión de zonas verdes No. 4.  
Calidad de bien: Uso público,
2. Que el predio ubicado en la calle 65 y 67 con carrera 1 C 4 y 1 D del barrio Chiminangos I, fue adquirido por el municipio de Santiago de Cali mediante Escritura Pública 3367 del 25-09-1980 de la Notaría 5ª de esta Ciudad, inscrita en la matrícula inmobiliaria 370- 106967, cesión de zonas verdes No. 6.  
Calidad de bien: Uso público,
3. Que el predio ubicado en la calle 59 con carrera 1 A 1 de la Urbanización Villas de Veracruz, fue adquirido por el municipio de Santiago de Cali mediante Escritura Pública 1739 del 01-08-1995 de la Notaría 4ª de esta Ciudad, inscrita en la matrícula inmobiliaria 370- 512040, cesión de zonas verdes.  
Calidad de bien: Uso público.



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE  
INFORMÁTICA

Atentamente:

**ALEJANDRO ARIAS PÉREZ**

Director Técnico

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Proyectó: Ivan Enrique Morales Ceballos – Contratista Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Revisó: Alejandro Arias Pérez, Director Técnico Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas Integrados de Gestión le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

[http://www.cali.gov.co/informatica/publicaciones/103835/encuesta\\_para\\_medir\\_la\\_satisfaccion\\_del\\_usuario/](http://www.cali.gov.co/informatica/publicaciones/103835/encuesta_para_medir_la_satisfaccion_del_usuario/)